

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SEDESOL

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Regional de la Cámara de Senadores, le fue turnada para su dictamen, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A QUE INFORME DE MANERA PUNTUAL A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS APLICADAS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL PAÍS**, presentada por el Sen. Alfonso Sánchez Anaya.

La Comisión de Desarrollo Regional, con fundamento en las facultades que le otorgan los artículos 85, 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 2 del artículo 113, la fracción I del numeral 1 del artículo 135, los numerales 1 y 2 del artículo 150, el artículo 192, y los numerales 1 y 3 del artículo 277, todos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de ésta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión del 19 de octubre de 2010, el Senador Alfonso Sánchez Anaya, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó al pleno del Senado de la República, la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que informe de manera puntual a esta soberanía sobre las actividades, acciones y estrategias aplicadas por la Unidad de Desarrollo Regional de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para impulsar el fortalecimiento del desarrollo regional en el país.
2. El mismo día, 19 de octubre de 2010, la presidencia de la Mesa Directiva, dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo, se turne para su dictamen a la Comisión de Desarrollo Regional.
3. La Comisión de Desarrollo Regional en reunión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2010, resolvió aprobar el referido punto de acuerdo en los siguientes términos:

II. CONSIDERACIONES

Quienes suscribimos el presente dictamen, reconocemos que la consolidación de un mercado global y los nuevos retos que han derivado de este proceso dan lugar al surgimiento de un nuevo debate entre actores políticos, académicos y sociales sobre la eficacia de políticas gubernamentales homogéneas, orientadas a corregir los desequilibrios estructurales que caracterizan a nuestra economía, a partir de la prevalencia de un ejercicio centralista de planeación y desarrollo sustentado en un enfoque sectorial.

Como se refiere en la propuesta, estamos en un proceso que apunta a la necesidad de avanzar en la definición e implementación de mecanismos de intervención diferenciados, que atiendan las particularidades de los problemas de los distintos territorios del país.

Concientes de que el desarrollo regional se ha convertido en un instrumento para la formulación de políticas públicas, en los ámbitos social, económico, territorial y de sustentabilidad, que coordinen la gestión institucional y sectorial y que promuevan el equilibrio entre regiones modernas e industrializadas con otras pobres y poco desarrolladas, a través de acciones específicas que permitan consolidar un desarrollo nacional integral.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional que dictamina, consideramos que la planeación regional no ha logrado consolidarse como una práctica general de formulación e implementación de políticas públicas; por el contrario, el papel y la institucionalidad de la política regional se han desarticulado en las últimas décadas, al grado de hacerle perder sus atributos esenciales como tal.

La Comisión que dictamina reconoce que los esfuerzos por impulsar el desarrollo regional en México han sido diversos; el gobierno federal, en el sexenio 2000-2006, pretendió impulsar la estrategia, fomentó los fideicomisos mesorregionales y creó la Unidad de Desarrollo Regional en la Oficina de la Presidencia, que después pasó a la Secretaría de Economía y más tarde fue ubicada en un tercer nivel de decisión en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social.

Coincidimos con el Senador proponente, en el sentido de que los fideicomisos mesorregionales han prevalecido y que su finalidad ha sido administrar los recursos aportados a efecto de que se destinen al fomento y apoyo de proyectos detonadores del desarrollo económico y social de las regiones. Actualmente, se encuentran operando bajo el esquema tradicional de las políticas públicas con el que se construyó la actual estrategia para el desarrollo regional 1, en el que participa directamente el gobierno federal a través de la aportación de subsidios y criterios en la asignación de recursos.

Por lo tanto, esta lógica de planeación y gestión conlleva una dispersión de esfuerzos y recursos que ha derivado en una ineficacia estructural para atender los problemas y oportunidades fundamentales del desarrollo regional y nacional.

Y se observa un creciente desprecio del actual gobierno para fortalecer la estrategia nacional de desarrollo regional, al no impulsar tareas, proyectos y programas que incentiven la institucionalización de una política territorial.

No obstante, de que se ha contado y se han analizado los informes presidenciales respecto a lo vertido en materia de desarrollo regional, es preciso enfatizar el alcance e intenciones de la Unidad de Desarrollo Regional en la actual administración federal y se informe a ésta soberanía de las políticas y estrategias para la segunda mitad del sexenio.

Los Senadores integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional que dictamina, concientes de que es atribución y responsabilidad de ésta Soberanía conocer a profundidad los problemas del desarrollo regional y en especial del órgano gubernamental sectorial encargada de la aplicación de las políticas públicas, planes, proyectos, financiamiento y evaluación de los mismos, comprometidos a impulsar y fortalecer la institucionalización del desarrollo regional, así como incentivar la coordinación y cooperación en los tres órdenes de gobierno que permitan mitigar el rezago económico, las injusticias sociales y el desequilibrio regional que impera en el país.

Por lo tanto, consideramos que es conveniente fortalecer el proceso de institucionalización del desarrollo regional, objetivo que pretende la Comisión de Desarrollo Regional de esta legislatura al fortalecer a la Unidad de Desarrollo Regional de la SEDESOL, único referente institucional en la materia a nivel federal.

Por las consideraciones anteriormente fundadas y expuestas, se somete a la consideración del Honorable Pleno del Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INFORME DE MANERA PUNTUAL A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS APLICADAS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL PAÍS.

SEGUNDO. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL PRIMER TRIENIO 2007-2009 EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL ENTRE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LAS PERSPECTIVAS QUE ÉSTA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL TIENE PARA EL SEGUNDO TRIENIO 2010-2012 EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL.

TERCERO. INFORME SOBRE LOS AVANCES Y GRADOS DE MADURACIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS APLICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, EN PARTICULAR EL FUNCIONAMIENTO DE CADA FIDEICOMISO MESORREGIONAL, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES PROYECTOS IMPULSADOS EN ELLOS.

Dado en el Senado de la República, el 7 de diciembre de 2010.

COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

1 Mientras que las políticas sectoriales tienden a homogeneizar el territorio, la política regional reconoce la heterogeneidad y la diversidad de condiciones y de problemas y oportunidades de desarrollo que prevalecen en el territorio nacional. Es necesario señalar que los enfoques sectorial y regional no deben verse como aproximaciones excluyentes en la formulación de políticas públicas. Por el contrario, son enfoques complementarios que deben articularse y compensarse entre sí. Igualmente negativo es el predominio irrestricto de uno o del otro. Sin embargo, debe destacarse, que en el caso de México, en el momento actual, la aproximación sectorial es claramente predominante y el contrapeso de lo regional es casi inexistente (Ferreira, 2003).